



**CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES.  
CONCEJALES**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión ORDINARIA de Pleno el día 18 DE DICIEMBRE DE 2.014, a las 9.30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta por decreto de esta fecha, ha acordado anticipar la sesión de Pleno prevista para el \_\_\_\_\_, por coincidencia/justificación de \_\_\_\_\_, horas \_\_\_\_\_, oída la Junta de Portavoces y según la excepción acordada en sesión del mismo de \_\_\_\_\_.

**ORDEN DEL DIA**

- 1 Aprobación del Acta de la Sesión de Pleno 27.XI.2014.  
Dar cuenta: Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de
- 2 25.XI, 2 y 9.XII.2014. Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados hasta el 24.XI.2014.
- 3 Dar cuenta de informe lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, tercer trimestre 2014.
- 4 Alteración de fecha de la sesión ordinaria del Pleno Enero 2015
- 5 Moción Institucional sobre Homenaje al Cuerpo de Protección Civil de Benalmádena  
Nulidad del contrato de concesión de obra pública para la redacción de proyecto para la construcción de aparcamientos, zona comercial e
- 6 instalaciones destinadas a Tenencia de Alcaldía en Arroyo de la Miel, la construcción de dichas instalaciones y la posterior explotación del aparcamiento y zona comercial por el adjudicatario
- 7 Dar cuenta informe evaluación del cumplimiento de objetivos de la Ley 2/2012, tercer trimestre 2014  
Dar cuenta de informe por el que se desarrolla la metodología de
- 8 cálculo del período medio de pago a proveedores Ayuntamiento y PDM, tercer trimestre 2014
- 9 Pregunta del Grupo PSOE sobre las ayudas a menores con discapacidad
- 10 Pregunta del Grupo PSOE sobre las subvenciones a personas vulnerables para alquiler de viviendas públicas
- 11 Pregunta del Grupo IULVCA sobre problemática de la Escuela de Hostelería, La Fonda
- 12 Pregunta del Grupo IULVCA sobre el cierre del comedor social
- 13 Pregunta del Grupo IULVCA sobre la curva subida a C/ Lope de Vega y C/ Juan Ramón Jiménez
- 14 Pregunta del Grupo IULVCA sobre prospecciones de hidrocarburos en la Costa del Sol



- 15 Pregunta del Grupo IULVCA sobre mal estado de algunas calles de Benalmádena Pueblo
- 16 Pregunta del Sr. Lara Martín sobre problemáticas del comedor social
- 17 Ruego del Grupo IULVCA sobre falta de impresos de quejas en diferentes dependencias municipales
- 18 Ruego del Sr. Lara Martín sobre problemática del punto kilométrico 222 Pk-222
- 19 Ruegos y preguntas

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Benalmádena, 15 de diciembre de 2.014  
LA SECRETARIA ACCIDENTAL,



Sr. D.:  
Domicilio: